

Pharus.info te ofrece de forma gratuita su amplísima base de datos de noticias, reportajes y entrevistas

>> Irregularidad que perjudica a los más indefensos

>> Por ASANDA

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales se ha dirigido al Defensor del Pueblo Andaluz, para denunciar la concesión irregular de Licencia Municipal a un espectáculo de animales. La queja, ya admitida, está siendo tramitada.

Los hechos se remontan a noviembre del pasado año, cuando el Ayuntamiento sevillano resuelve extender orden firme de clausura contra Expoanimalandia, una atracción itinerante con animales que visita la ciudad durante las navidades. La sanción y clausura se produce porque, en la inspección realizada por el Negociado municipal de Zoonosis, se encontraron graves deficiencias como la ausencia de condiciones de seguridad, la exposición de animales de abasto de corta edad y la situación de hacinamiento de los animales. Pese a ello, el día 5 de diciembre de 2002, la atracción vuelve a abrirse al público sin licencia de apertura.

Días después, el 13 de diciembre, el Negociado de Zoonosis cursa otra inspección, verificando de nuevo, entre otras irregularidades, la ausencia de medidas de seguridad, la exposición de animales de abasto de corta edad y la exposición de animales con síntomas de enfermedad contagiosa.

A pesar de dicho informe y sin constatación de que las referidas irregularidades se hubieran subsanado, con fecha 18 de diciembre, el Servicio Municipal de Protección Ambiental extiende la licencia de apertura.

Asanda considera que el Ayuntamiento sevillano está vulnerando gravemente el procedimiento administrativo y las ordenanzas medioambientales y de tenencia de animales.

>> [Convocatorias](#)

>> [Biblioteca de la vida sana](#)

>> [Libros](#)

[Enlaces](#)

[Suscríbete a nuestro boletín](#)

[Contacta con nosotros](#)